



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 004 -2016-MPH/GM

AYACUCHO, 25 ENF 2017

VISTO:

El Informe N° 1152-2016-MPH/56, de fecha 22 de diciembre de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 002-2016-MPH/56-DQH-ILOII, de fecha 09 de marzo de 2016, el Informe de Liquidación Financiera N° 004-2015-MPH/SGSLP-56-SLT/LF, de fecha 15 de diciembre de 2015, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Un (01) tomo** con un número total de **247 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.041637 "REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAL: 094, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2009, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2016-MPH/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 138-2007-MPH/A, de fecha 15 de marzo de 2007, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 47236): **“REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por un presupuesto estimado de S/. 989,829.00 (Novecientos ochenta y nueve mil ochocientos veintinueve con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 191-2008-MPH/CRAET, de fecha 14 de noviembre de 2008, se aprueba el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto de Continuidad: **“REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” (REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDAS EN EL JR. TRES MASCARAS-2DA CUADRA)**, por el monto de S/. 278,235.52 (Doscientos setenta y ocho mil doscientos treinta y cinco con 52/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2009-MPH/A, de fecha 11 de febrero de 2009, se autoriza el Segundo Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2009, por la incorporación de saldos de balance del año fiscal 2008, considerando para el proyecto: **“REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 49,987.00 (Cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y siete con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 179-2009-MPH/A, de fecha 06 de abril de 2009, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático, considerando para el Proyecto: **“REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 45,414.00 (Cuarenta y cinco mil cuatrocientos catorce con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 400-2009-MPH/A, de fecha 06 de julio de 2009, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático, considerando para el Proyecto: **“REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 6.290.00 (Seis mil doscientos noventa con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Canon Minero;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 701-2009-MPH/A, de fecha 07 de diciembre de 2009, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: **“REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE**

AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 4,114.00 (Cuatro mil ciento catorce con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los periodos 2003 al 2010; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: **"REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado en el año 2009;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: **"REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado en el año 2009, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01.03.00	CONCRETO SIMPLE			-	-	-	-	-
01.03.06	ACARREO DE CEMENTO	UND	2,000.00	2,000.00	-	-	2,000.00	-
04.00.00	VEREDAS DE PIEDRAS LAJAS Y SARDINELES			-	-	-	-	-
04.01.00	TRABAJOS PRELIMINARES			-	-	-	-	-
04.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DE VEREDAS	M2	389.10	-	-	-	-	389.10
04.01.02	TRAZO Y REPLANTEO DE SARDINELES	M	259.40	259.40	-	-	259.40	-
04.02.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS			-	-	-	-	-
04.02.01	DEMOLICION DE VEREDAS EXISTENTES E=0.15M	M2	389.10	-	-	-	-	389.10
04.02.02	EXCAVACION DE TERRENO A NIVEL DE SUBRASANTE	M3	77.82	-	-	-	-	77.82
04.02.03	EXCAVACION DE SARDINELES	M3	15.56	15.56	-	-	15.56	-
04.02.04	ACARREO MATERIAL EXCEDENTE DP=60M	M3	217.90	-	-	-	-	217.90
04.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCDENTE	M3	217.90	-	-	-	-	217.90
04.02.06	CONFORMACION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR E=0.15M	M2	486.38	-	-	-	-	486.38
04.03.00	OBRAS DE CONCRETO			-	-	-	-	-
04.03.01	CONCRETO EN FALSO PISO MEZCLA 1:8 C:H E=3"	M2	389.10	272.37	-	-	272.37	116.73
04.03.02	PISO DE LAJA DE PIEDRA DE 0.25M X 0.50 M CON MORTERO PARA ASENTAR CEMENTO ARENA 1:4	M2	486.92	326.84	-	-	326.84	140.08
04.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	45.66	31.96	-	-	31.96	13.70
04.03.04	SARDINELES DE PIEDRA BASALTO	M	259.40	181.56	-	-	181.56	77.84
05.00.00	CANAL PLUVIAL			-	-	-	-	-
05.01.00	TRABAJOS PRELIMINARES			-	-	-	-	-
05.01.01	TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO EN EL PROCESO	M2	77.82	77.82	-	-	77.82	-
05.02.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS			-	-	-	-	-
05.02.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO PARA CANAL	M3	70.04	70.04	-	-	70.04	-

05.02.02	ACARREO DE MATERIAL EXCAVADO	M3	87.55	87.55	-	-	87.55	-
05.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCDETE	M3	109.43	109.43	-	-	109.43	-
05.03.00	OBRAS DE CONCRETO				-	-		
05.03.01	CONCRETO FC=210KG/CM2 EN CANAL	M3	52.54	36.78	-	-	36.78	15.76
05.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFADO DE CANAL	M2	194.91	136.44	-	-	136.44	58.47
05.03.03	ACERO FY= 4200KG/CM2 EN CANAL	KG	3,444.25	2,408.88	-	-	2,408.88	1,035.37
05.03.04	CURADO DE CONCRETO	M2	350.27	196.15	-	-	196.15	154.12
05.03.05	JUNTAS ASFALTICAS	M2	356.75	199.78	-	-	199.78	156.97
06.00.00	BUZONES				-	-		
06.01.00	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO	M3	16.00	6.40	-	-	6.40	9.60
05.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFADO INTERIOR	M2	2.00	1.00	-	-	1.00	1.00
05.03.03	CONCRETO FC=175KG/CM2 EN BUZON	M3	2.30	1.15	-	-	1.15	1.15
05.03.04	ACERO FY= 4200KG/CM2 EN BUZONES	KG	195.38	195.38	-	-	195.38	-
07.00.00	RED MATRIZ Y DOMICILIARIA ALCANTARILLADO				-	-		
07.01.00	RED MATRIZ ALCANTARILLADO				-	-		
07.01.01	TRAZO DE NIVELES Y REPLANTEO	M	129.70	-	-	-	-	129.70
07.01.02	EXCAVACION DE ZANJA EN TERRENO NORMAL (Ancho 0.60. Hprom=1.50m)	M3	116.73	-	-	-	-	116.73
07.01.03	REFINE Y NIVELACION ZANJA TERR, NORMAL "C" PARA TUB. 20".24"	M	129.70	-	-	-	-	129.70
07.01.05	SUMIESTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC UF ISO 4435 DN 200mm S-25	M	129.70	-	-	-	-	129.70
07.01.06	ENCIMADO CON ARENA GRUESA (Ancho=0.50m e=0.30 sobreclave del tubo)	M	129.70	-	-	-	-	129.70
07.01.08	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	46.44	-	-	-	-	46.44
07.01.09	ACARREO MATERIAL EXCAVADO	M3	22.05	-	-	-	-	22.05
07.01.10	ELIMINACION DE MATERIAL EXCDETE	M3	30.00	-	-	-	-	30.00
07.02.00	CONEXIONES DOMICILIARIAS ALCANTARILLADO				-	-		
07.02.01	TRAZO DE NIVELES Y REPLANTEO	UND	30.00	30.00	-	-	30.00	-
07.02.02	EXCAVACION Y REFINE PARA CAJAS DE DESAGUE	UND	30.00	30.00	-	-	30.00	-
07.02.03	EXCAVACION Y REFINE DE ZANJA PARA TUBERIA	M	120.00	120.00	-	-	120.00	-
07.02.04	CAMA DE APOYO CON MATERIAL PROPIO ZARANDEADO (Ancho 0.60, e=0.10m)	M	72.00	72.00	-	-	72.00	-
07.02.05	EMPALME PARA CONEXIÓN DOMICILIARIA CON SILLA YEE (CACHIMBA)	UND	30.00	30.00	-	-	30.00	-
07.02.06	SUMIESTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC UF ISO 4435 DN 200mm S-25 1600 MM	M	120.00	120.00	-	-	120.00	-
07.02.07	INSTALACION DE CAJA DE REGISTRO	UND	30.00	30.00	-	-	30.00	-
07.02.08	ENCIMADO C/MATERIAL PROPIO ZARANDEADO (Ancho=0.60, e=0.30)	M	120.00	120.00	-	-	120.00	-
07.02.09	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	57.60	57.60	-	-	57.60	-
07.02.10	ACARREO MATERIAL EXCAVADO	M3	28.80	28.80	-	-	28.80	-
07.02.11	ELIMINACION DE MATERIAL EXCDETE	M3	28.80	28.80	-	-	28.80	-
08.00.00	RED MATRIZ Y DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE				-	-		
08.01.00	RED MATRIZ DE AGUA POTABLE				-	-		
08.01.01	TRAZO DE NIVELES Y REPLANTEO	M	129.70	-	-	-	-	129.70
08.01.02	EXCAVACION DE ZANJA EN TERRENO NORMAL (Ancho 0.60. Hprom=1.20m)	M	129.70	-	-	-	-	129.70
08.01.03	REFINE Y NIVELACION ZANJA TERR, NORMAL (Ancho=0.50m)	M	129.70	-	-	-	-	129.70
08.01.04	CAMA DE APOYO E=0.10M. ZANJA P/TUBO DE D 16"	M	129.70	-	-	-	-	129.70
08.01.05	SUMIESTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC UF ISO 4422 DN 160mm C-7.5 (inc. Anillo)	M	129.70	-	-	-	-	129.70
08.01.06	PRUEBA HIDRAULICA CON BOMBEO EN INSTALACIONES DE AGUA	M	129.70	-	-	-	-	129.70
08.01.07	ENCIMADO CON ARENA GRUESA (Ancho=0.50m e=0.30 sobreclave del tubo)	M	129.70	129.70	-	-	129.70	-

08.01.08	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	38.91	38.91	-	-	38.91	-
08.01.09	ACARREO MATERIAL EXCAVADO	M3	22.70	22.70	-	-	22.70	-
08.01.10	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	22.70	-	-	-	-	22.70
08.02.00	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE							
08.02.01	TRAZO DE NIVELES Y REPLANTEO	M	168.00	-	-	-	-	168.00
08.02.02	EXCAVACION Y REFINE PARA CAJA PORTA MEDIDOR 1/2" (0.65X0.45X0.35M)	UND	42.00	-	-	-	-	42.00
08.02.03	EXCAVACION Y REFINE DE ZANJA PARA TUBERIAS (Ancho=0.50m, Hprom = 1.20m)	M	168.00	-	-	-	-	168.00
08.02.04	CAMA DE APOYO CON MATERIAL PROPIO ZARANDEADO (Ancho 0.50, e=0.10m)	M	168.00	-	-	-	-	168.00
08.02.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC C-10 DN 1/2" (Inc. Forro de Proteccion)	M	168.00	-	-	-	-	168.00
08.02.06	EMPALME RED MATRIZ DN 160 MM 1/2" (Inc. Accesorios)	UND	42.00	-	-	-	-	42.00
08.02.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA MEDIDOR P/TUBERIA DN 1/2"	UND	42.00	-	-	-	-	42.00
08.02.08	ENCIMADO C/MATERIAL PROPIO ZARANDEADO (Ancho=0.60, e=0.30)	M	168.00	-	-	-	-	168.00
08.02.09	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	50.40	-	-	-	-	50.40
08.02.10	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	4.20	-	-	-	-	4.20
08.02.00	CONTROL DE CALIDAD							
09.01.00	ENSAYO DE DENSIDAD DE CAMPO	UND	8.00	2.00	-	-	2.00	6.00
09.02.00	ENSAYO PROCTOR (COMPACTACION DEL SUELO)	UND	6.00	3.00	-	-	3.00	3.00
09.03.00	PRUEBA DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DEL CONCRETO	UND	8.00	-	-	-	-	8.00
10.00.00	OTROS							
10.01.00	COLOCACION DE FAROLES	PZA	8.01	-	-	-	-	8.01
10.01.01	ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS	GLB	1.00	-	-	-	-	1.00
10.01.02	IMPREVISTOS DE OBRA	GLB	1.00	-	-	-	-	1.00
10.01.03	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	M2	1,063.54	-	-	-	-	1,063.54

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/.	200,000.00	52.92%
MAYORES METRADOS		S/.	- 0.00%
ADICIONALES		S/.	- 0.00%
DEDUCTIVOS		S/.	94,157.79 47.08%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/.	105,842.20 52.92%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 15 TRANSPORTE
PROGRAMA : 036 TRANSPORTE URBANO
SUB PROGRAMA : 0074 VÍAS URBANAS
PROYECTO : 2.041637 "REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"
COMPONENTE : 2.118661 REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO

HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO -
DISTRITO DE AYACUCHO

SEC. FUNC. : 094
 FTE FTO. : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA
 DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
 MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA
 AÑO DE EJEC. : 2009

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.23.24	Costo de const. Por Adm. Directa-Personal	21,928.12	0.00	21,928.12
2.6.23.25	Costo de const. Por Adm. Directa-Bienes	68,102.50	5,737.50	73,840.00
2.6.23.26	Costo de const. Por Adm. Directa-Servicios	2,800.00	7,155.90	9,955.90
TOTAL EJECUTADO		92,830.62	12,893.40	105,724.02
SALDO				80.98
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				105,805.00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0802	Infraestructura Vial	
	1501.080202 Por Administración Directa-Personal	21,928.12
	1501.080203 Por Administración Directa-Bienes	73,840.00
	1501.080204 Por Administración Directa-Servicios	9,955.90
TOTAL		105,724.02

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2009	105,842.20
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2009	105,724.02
DIFERENCIA (1-2)		118.18

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: "REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2009, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.08 Otras Estructuras**, **1501.0802 Infraestructura Vial**, Sub cuenta **1501.080202 Por Administración Directa-Personal**, por S/. **21,928.12**, Sub cuenta **1501.080203 Por Administración Directa-Bienes**, por S/. **73,840.00**, Sub cuenta **1501.080204 Por Administración Directa-Servicios**, por S/. **9,955.90**, sumando un importe total de rebaja contable de S/. **105,724.02 (CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 02/100 NUEVOS SOLES)**, contabilizada para el periodo de inversión del año 2009.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 CPC. Elber Henry Vicente Sánchez
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 UNIDAD TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, **25 ENE. 2017**

Oficio Circ. N° **235-2017-UTP-SG-MPH**

SEÑOR: **SUB GERENCIA DE SISTEMAS**

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia del original de **RGM N° 004-2017-MPH/GM**

de fecha **25 ENE 2017**

La presente copia constituye la transcripción fiel de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SECRETARÍA GENERAL
 Unidad Trámite Documentario y Archivos
 Abog. Magally I. Solier Córdova
 JEFE

